

31 de mayo de 2021

Sr. Ministro de Ciencia Tecnología e Innovación,
Dr. Roberto Carlos Salvarezza

De nuestra mayor consideración:

Primeramente, nos gustaría recalcar que reconocemos positivamente los esfuerzos hechos por su gestión para regularizar los pagos adeudados por nuestro país correspondientes a la membresía en el Consorcio Gemini. Sin embargo, quisiéramos manifestar nuestra preocupación sobre la situación actual y futura de la participación de nuestro país en dicho consorcio.

A continuación, el Consejo Asesor de Usuarios de Gemini Argentina (CAU) detalla los motivos de la mencionada preocupación:

- 1) Existe la posibilidad inminente de que la Argentina pierda sus derechos de observación en los telescopios Gemini, por causa del retraso en el pago de sus contribuciones financieras que se ha verificado desde 2019. De acuerdo a lo establecido por el Convenio Gemini, nuestro país es pasible de sanciones desde hace más de un año. Este hecho podría producirse en la reunión del *Board* de Directores de Gemini convocada para el miércoles 2 de junio del corriente, con el solo fin de tratar este tema.
- 2) Nuestra preocupación se agudiza tras conocer, que el MinCyT recomendó recientemente al Consejo Asesor del Sistema Nacional de Astronomía y Ciencias del Universo (SINACU) realizar una evaluación completa de la participación argentina en Gemini, para luego recomendar o no esa pertenencia más allá del año 2021. En tal sentido cabe mencionar que en 2015, al firmarse el convenio actualmente vigente, Argentina se comprometió a manifestar en 2018 su voluntad de permanecer en el Observatorio Gemini durante el período 2022-2027. En 2018, tras la evaluación correspondiente por parte de las autoridades de la entonces Secretaria de Ciencia y Tecnología y con su anuencia, nuestro país expresó su intención de continuar integrando el Observatorio durante dicho período. Por ello, los miembros del *Board* de Directores, actuando en representación de los restantes países signatarios del Convenio, tomaron la palabra de Argentina, y se redactó un nuevo Convenio, el cual incluye a esta en los términos que indicamos oportunamente. Dicho Convenio ya fue firmado por los demás países, por lo cual una discusión extemporánea, desconociendo lo ya pactado, pone en riesgo no solo el acceso a

facilidades observacionales de primer nivel internacional en lo inmediato, sino que mella también el camino serio que se ha construido por nuestra comunidad desde la inclusión del Proyecto Gemini en la órbita del MinCyT.

La comunidad astronómica argentina, gracias al uso de los telescopios Gemini, está inserta en el primer nivel de la astronomía mundial, siendo parte de uno de los pocos consorcios internacionales de instrumentos astronómicos. Otros consorcios como el Observatorio Austral Europeo (ESO) no solo demandan una inversión mucho mayor que Gemini para sus miembros si no que además no ofrecen la ventaja de tener acceso a regiones del cielo observables desde ambos hemisferios, ni cuentan con el instrumental disponible en Gemini. Cabe destacar además, que Gemini-Sur será el único telescopio de la clase de 8 metros que podrá interactuar con los telescopios del proyecto LSST de NOIRLab, el cual revolucionará la Astronomía de eventos transientes por los próximos 10 años.

La República Argentina es uno de los países fundadores del Observatorio Gemini, en el cual participa desde 1994 como miembro pleno, en cuanto signatario del convenio internacional que lo sustenta, denominado Convenio Gemini. Su participación en el mismo ha sido evaluada en forma altamente positiva en reiteradas oportunidades por los organismos nacionales competentes, lo cual llevó a suscribir sucesivas renovaciones del Convenio Gemini durante los últimos 26 años. Esta participación ha sido, además, muy valorada por la propia comunidad argentina y, en forma oficial, por los demás países signatarios del Convenio.

En todo este período además, y en modo especial desde la incorporación en 2008 del Proyecto Gemini a la estructura del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, la producción científica de los usuarios argentinos con estos instrumentos, ha crecido notablemente. De hecho, se ha convertido en una de las comunidades del Observatorio Gemini más eficiente en el uso de estos recursos a nivel internacional.

Se ha generado además un destacable círculo virtuoso, por el cual, al necesario aprendizaje en la utilización de tecnologías de vanguardia, le siguió la formación de jóvenes usuarios, como demuestran las 26 tesis doctorales realizadas con datos del Observatorio Gemini. Dichos usuarios se convirtieron en investigadores expertos, con una importante producción científica, que a su vez han formado una nueva generación de astrónomos, la cual ahora utiliza la nueva instrumentación del Observatorio Gemini, que es frecuentemente actualizada.

Algunos astrónomos argentinos han participado además activamente en el diseño científico y en la implementación de nuevos instrumentos y desarrollos instrumentales utilizando tecnologías de última generación. Tal es el caso del instrumento SCORPIO, que se encuentra ya en fase de construcción y para cuya etapa de diseño se contó con un subsidio del Observatorio. Es también el caso del proyecto RAMSES II, del cual son miembros astrónomos argentinos, que incluyó la actualización de un instrumento, contó con subsidio del Observatorio Gemini para la adquisición del equipo necesario, y con tiempo de observación garantizado para su puesta a punto. Esta actualización ya está a disposición de todos los usuarios del Observatorio. Esto constituye el primer paso hacia desarrollos tecnológicos propios, cuya futura concreción requerirá de la participación del MinCyT, tanto en la creación de grupos de trabajo interdisciplinarios, como en la asignación de fondos específicos.

Ante todo lo expuesto, creemos que la continuidad de la participación Argentina en el Consorcio Gemini debería estar garantizada para que nuestra comunidad pueda utilizar una infraestructura única en el mundo.

Firman:

Guillermo Hägele, DNI 25856459, Instituto de Astrofísica de La Plata (CONICET - UNLP)

Gerardo Juan Manuel Luna, DNI 25666640, Instituto de Astronomía y Física del Espacio (IAFE; Conicet-UBA)

Andrea Verónica Ahumada, DNI 22.374.961, Observatorio Astronómico de la Universidad Nacional de Córdoba (OAC - UNC)

Carlos Saffe, DNI 22.958.992, Instituto de Ciencias Astronómicas, de la Tierra y del Espacio (ICATE/CONICET), Universidad Nacional de San Juan (UNSJ)